



INFORME NRO. DFOE-AE-IF-00008-2018

INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA ACERCA DE LA
EFICACIA Y EFICIENCIA DEL ESTADO EN LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE AGUA EN COMUNIDADES VULNERABLES

2018

Resumen Ejecutivo

¿QUÉ EXAMINAMOS?

La auditoría tuvo como objetivo determinar si el abastecimiento de agua en comunidades vulnerables es congruente con los atributos de calidad del servicio y propicia su desarrollo económico, social y ambiental. Este servicio es proporcionado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), y otros operadores bajo el esquema de delegación. La auditoría abarcó el período comprendido entre el 1 enero de 2016 y el 31 de mayo de 2018.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Esta auditoría observa el principio de inclusión y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, Agua limpia y saneamiento, contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, adoptada por Costa Rica en el 2015. Al respecto, es relevante analizar el estado de prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables, a efecto de impulsar estrategias de suministro eficaz y eficiente del recurso por parte de los operadores, acorde con el medio sociocultural de los usuarios, para reducir las brechas en su calidad de vida y potencial de desarrollo.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Se determinó que la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables incumple sustancialmente los parámetros de calidad, con una calificación general de 4,45 en una escala de 1 a 10. Esta calificación se obtuvo con base en un grupo de indicadores calculados para 29 acueductos encargados de la prestación del servicio de agua potable en 104 comunidades seleccionadas, las cuales se ubican en los cantones: Upala, La Cruz, Nandayure, Quepos, Garabito, Parrita, Golfito, Coto Brus, Talamanca, Pococí, Limón, y Siquirres. Además, esta calificación consideró el criterio de importancia asignado a cada indicador por las partes interesadas en el tema como comunidades indígenas y operadores.

En cuanto a la calidad del agua abastecida, para el 42% (12 de 29) de los acueductos analizados en dichas comunidades los operadores no ejecutaron los análisis físico-químicos y microbiológicos requeridos por la normativa; el 34% (10 de 29) efectuó al menos uno de los análisis requeridos y sólo el 24% (7 de 29) cumplió con todos. Además, el nivel de cloro residual del acueducto de La Cruz de Guanacaste incumple los valores máximo y mínimo en varios puntos de la red; y en La Pita de Garabito dichos niveles estaban por debajo del mínimo recomendado, colocando en riesgo la salud de sus pobladores. En Río Claro de Golfito y Amubri-Cachabri-Suiri de Talamanca los análisis evidencian coliformes fecales y bacterias con potencial de ocasionar enfermedades, y en esa última comunidad, el suministro de agua proviene de un río y no se aplica desinfección.

El 46% de los acueductos (13 de 29) posee fuentes de agua y estructuras de captación expuestas a riesgos naturales como deslizamientos e inundaciones, y a contaminación por la proximidad de actividades agrícolas, ganaderas, viviendas o fosas sépticas, sin que los operadores hayan identificado y administrado dichos riesgos. Además, en algunos de estos acueductos existen estructuras en mal estado como: pozos con revestimientos corroídos, cajas de captación con fisuras, y deficiente o nula infraestructura para su protección perimetral, lo cual evidencia falta de mantenimiento. Tampoco existen controles sobre la disponibilidad de agua en las fuentes, como son la ejecución y registro de aforos.

La continuidad del servicio se interrumpe en el 34% (10 de 29) de los acueductos en las comunidades analizadas. Es así como, por cada 5 días en Miravalles del distrito de Río Blanco de Limón se brinda el servicio apenas por 6 horas; en la Casona de Limoncito de Coto Brus por 1 día; en Rancho Grande de Bratsi de Talamanca y las Gemelas de Pavón de Golfito, por 2 días; en Jabillo y La Y Griega de Bejuco, San Antonio de Zapotal, San Josecito del Porvenir, los tres del cantón de Nandayure, San Antonio de la Florida

de Siquirres y Cocles de Cahuita de Talamanca, por 3 días; y Limoncito de Coto Brus por 4 días. El 66% restante cuenta con agua, pero no se garantiza el cumplimiento de los valores mínimos de presión del líquido, pues no existen registros históricos.

En cuanto a la condición de las redes de los acueductos, la eficacia y eficiencia de su mantenimiento, control de fugas y presión el 38% (11 de 29) de los sistemas de acueducto dicha gestión es prácticamente nula y refleja un uso ineficiente del agua con pérdidas estimadas en 75 de cada 100 litros; y una débil gestión del 18% (5 de 29) con pérdidas estimadas de 72 de cada 100 litros; el 24% (7 de 29) 61 de cada 100 litros y un 20% (6 de 29) 28 de cada 100 litros. También, existe una insuficiente capacidad de almacenamiento, así el 70% (20 de 29) de los acueductos en comunidades vulnerables cubre en promedio solo el 47% de los picos de demanda, interrupciones o incidentes como incendios e impide asegurar los 30 minutos de contacto del agua con el cloro para la desinfección eficaz.

Lo indicado, obedece a la ausencia de un enfoque diferencial e intercultural en el abordaje de comunidades vulnerables por parte del AyA como rector, operador y bajo el esquema delegado, lo cual limita la prestación del servicio de agua en condiciones de igualdad y equidad. Este abordaje permite primero identificar y priorizar la atención de las comunidades vulnerables según: i) rasgos de exclusión económica, cultural, social y política; ii) nivel de acceso al agua potable y iii) sistemas de gestión del agua y su relación con las estructuras de poder, representatividad sociocultural y toma de decisiones en cada comunidad. Segundo, el diseño de lineamientos para prestar el servicio acorde con las necesidades de estas comunidades, y la sostenibilidad del sistema de agua potable. Tercero, la formación continua de los operadores.

En vista de que el servicio de agua potable a comunidades vulnerables se aparta de forma sustancial de parámetros de calidad, originado en ineficacia e ineficiencia en su administración, operación, mantenimiento y desarrollo de los acueductos, se propicia la exposición a enfermedades, restricción al desarrollo de actividades productivas, consumo poco sostenible de agua y disminución en la capacidad de resiliencia ante eventos extremos; situación que puede acentuar la pobreza y exclusión. Es así como, resulta relevante la mejora en la calidad al constituir este un servicio fundamental para estas comunidades, en el cual interesa proteger la sostenibilidad de los fondos públicos invertidos en infraestructura y administración.

¿QUÉ SIGUE?

Se dispone a las autoridades del AyA, establecer e implementar los criterios que permitan identificar y priorizar la atención de estas comunidades. Además, establecer las metas de mediano y largo plazo para la mejora en las condiciones de prestación del servicio de agua; así como lineamientos para el apoyo y asesoría técnica en la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables congruente con el medio sociocultural de esa población, e incorporar el enfoque diferencial e intercultural en los programas de formación de los funcionarios.